



Foto: Gobierno de La Habana.

En recorridos efectuados por los municipios de Centro Habana, La Habana Vieja, Plaza de la Revolución, Playa, Boyeros, Guanabacoa, La Habana del Este y La Lisa, **se detectaron 42 ciudadanos ejerciendo las actividades de trabajador por cuenta propia (TCP)**, carretillero y TCP elaborador vendedor de alimentos ambulatorio, en puntos de venta fijos, violando lo establecido en sus proyectos de trabajo.

Además, aplicaban **precios abusivos a sus productos** y no poseían la documentación que avalara su licitud.

Incluso, 26 de estos ciudadanos ejercían la actividad sin poseer la documentación para hacerlo de forma ilegal.

Todos fueron notificados al amparo del Decreto 30/21 y del Decreto Ley 45/21.



Foto: Gobierno de La Habana.



Foto: Gobierno de La Habana.

(Tomado de [Tribuna](#))